



RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE PAS LABORAL.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, así como por la Resolución de 27 de marzo de 2020, del Rectorado de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Consejo de Dirección y delegación de competencias en los Vicerrectorados, la Dirección de la Escuela de Doctorado, la Gerencia y la Secretaría General (BOJA de 2 de abril), esta Gerencia, de acuerdo con el Comité de Empresa del PAS laboral, ha resuelto adoptar las medidas que a continuación se relacionan, para atender a necesidades de carácter urgente e inaplazable.

1.- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de sustitución, con fecha de efectos económicos y administrativos a partir del día 4 de octubre de 2022, una vez realizados los trámites necesarios para el llamamiento de la correspondiente bolsa de trabajo por parte del Servicio de PAS, de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio del Servicio de Apoyo Tecnológico a la Docencia, para desempeñar el puesto de trabajo identificado con el código L3ATD020, que se encuentra vacante temporalmente como consecuencia de la situación de incapacidad temporal del trabajador titular del citado puesto de trabajo, utilizando para la selección la bolsa de trabajo constituida de la citada categoría por Resolución de la Gerencia de 24 de julio de 2020, resultante del proceso selectivo convocado por Resolución de 26 de junio de 2019.

2.- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de sustitución por vacante, con fecha de efectos económicos y administrativos a partir del día 4 de octubre de 2022, una vez realizados los trámites necesarios para el llamamiento de la correspondiente bolsa de trabajo por parte del Servicio de PAS, de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjería, para desempeñar el puesto de trabajo identificado con el código L4CO5201, que se encuentra vacante, en el SICAU de las Facultades de Estudios Sociales y del Trabajo y de Comercio y Gestión, utilizando para la selección la bolsa de trabajo constituida de la citada categoría por Resolución de la Gerencia de 18





de marzo de 2021, resultante del proceso selectivo convocado por Resolución de 26 de junio de 2019.

3.- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de sustitución, con fecha de efectos económicos y administrativos a partir del día 4 de octubre de 2022, una vez realizados los trámites necesarios para el llamamiento de la correspondiente bolsa de trabajo por parte del Servicio de PAS, de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjería, para desempeñar el puesto de trabajo identificado con el código L4C94701, en el SICAU de la Biblioteca General, cuya titular se encuentra en situación de incapacidad temporal previsiblemente duradera, utilizando para la selección la bolsa de trabajo constituida de la citada categoría por Resolución de la Gerencia de 18 de marzo de 2021, resultante del proceso selectivo convocado por Resolución de 26 de junio de 2019.

4.- Adscribir en superior categoría, en los términos regulados en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo, con efectos económicos y administrativos a partir del día 4 de octubre de 2022, y considerando los criterios previstos para la concesión de trabajos en superior categoría, al trabajador D. Gabriel Ángel Salazar Salazar, Técnico Especialista de Conserjería, para el desempeño del puesto de trabajo L3CO1601, de Encargado de Equipo de Conserjería en el SICAU de la Facultad de Psicología y Logopedia, que se encuentra vacante de modo temporal como consecuencia de la situación de incapacidad temporal de la trabajadora titular de la plaza.

5.- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de sustitución, con fecha de efectos económicos y administrativos a partir del día 4 de octubre de 2022, una vez realizados los trámites necesarios para el llamamiento de la correspondiente bolsa de trabajo por parte del Servicio de PAS, de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Titulado de Grado Medio (Fisioterapeuta), para desempeñar el puesto de trabajo identificado con el código L2DEP005, en el Servicio de Deportes, cuyo titular se encuentra en el desempeño de otro puesto de trabajo en superior categoría, utilizando para la selección la bolsa de trabajo constituida de la citada categoría por Resolución de la Gerencia de 18 de diciembre de 2018, resultante del proceso selectivo convocado por Resolución de 22 de junio de 2018.





6.- Adscribir en superior categoría, en los términos regulados en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo, con efectos económicos y administrativos a partir del día 4 de octubre de 2022, y considerando los criterios previstos para la concesión de trabajos en superior categoría, al trabajador D. Juan José González García, Titulado de Grado Medio de apoyo a la docencia y la investigación en el Departamento de Arquitectura de Computadores, para el desempeño del puesto de trabajo L1LD2901, de Titulado de Superior de apoyo a la docencia y la investigación en dicho Departamento, que se encuentra vacante como consecuencia de la situación de liberación sindical de la trabajadora titular de la plaza.

7.- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de sustitución, con fecha de efectos económicos y administrativos a partir del día 4 de octubre de 2022, una vez realizados los trámites necesarios para el llamamiento de la correspondiente bolsa de trabajo por parte del Servicio de PAS, de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Titulado de Grado Medio de apoyo a la docencia y la investigación en el Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, para desempeñar el puesto de trabajo de la citada categoría en dicho Departamento (L2LD2901), que se encuentra vacante de modo provisional por la superior categoría del trabajador titular del mismo, utilizando para la selección la bolsa de trabajo constituida de la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio del citado Departamento por Resolución de la Gerencia de 17 de junio de 2021, resultante del proceso selectivo convocado por Resolución de 8 de junio de 2020, una vez acreditado el cumplimiento del requisito de titulación necesaria para el desempeño del puesto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente

